

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### SUSCRICIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.  
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.  
Número suelto, 38 céntos. de peseta.  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 9 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.  
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

### Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 21.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

### Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

En consideración á que las atenciones del servicio de comunicaciones telegráficas hacen indispensable el concurso inmediato de todo el personal del Cuerpo para evitar los graves perjuicios que pudieran irrogarse á los intereses públicos;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien declarar caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas, concedidas á los individuos del expresado Cuerpo, disponiendo que todos ellos se encuentren en sus respectivos puestos para el día 28 del corriente, entendiéndose que se procederá á la separación definitiva de los empleados que no lo verifiquen dentro del plazo que se señala.

Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. que los empleados del ramo de Telégrafos, cualquiera que sea su categoría, que no concurren á sus puestos sin motivo justificado de enfermedad ó licencia, ó que en el ejercicio de su cometido muestren negligencia ó entorpezcan el servicio, sean entregados á los Tribunales ordinarios, para los efectos del Código penal.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 20 de Junio de 1892.—Elduayen.

Sr. Director general de Comunicaciones.

### Junta provincial del Censo electoral DE CÓRDOBA

(...)

Copia del acta de la sesión ordinaria de 19 de Junio de 1892

En la ciudad de Córdoba, á diecinueve de Junio de mil ochocientos noventa y dos, citados previamente los señores vocales de esta Junta, y cuantos suplentes de la misma se creyeron necesarios, á intento de celebrar la sesión pública ordinaria que previene el artículo 38 de la Ley, con motivo de la próxima elección parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Lucena, convocada por Real decreto de 24 del anterior, inserto en la Gaceta del 26, se reunieron en el salón bajo de sesiones de la Excmo. Diputación provincial los Excmos. señores don Miguel Alvarez de Sotomayor y Curado, Conde de Hust, don Ricardo Belmonte y Cárdenas y don Bartolomé Polo y Raigón, y don Manuel Matilla y Barrajón, don Juan Velasco y Vergel, D. Francisco de P. Rivas y Fernández, don Juan García y Cubero, don Amador J. Viñas y don Vicente de Hombre y Sauquet, como vocales de la dicha Junta, más los señores don Fernando Lacalle y Cantero y don Antonio Quintana y Alcalá, como suplentes de la misma.

Siendo las ocho en punto de la mañana, y visto que con los señores vocales y suplentes antedichos había número bastante para deliberar y tomar acuerdos, ocupó la presidencia el de la excelentísima Diputación provincial excelentísimo señor Conde de Hust, quien acto seguido declaró abierta la sesión pública de este día, y

el periodo de siete horas para los efectos del párrafo sexto del artículo 37 y primero y segundo del 38, durante cuyo tiempo se presentaron las siguientes

#### Solicitudes

Una del Excmo. señor don Pedro García Balsera, que pedía su proclamación, como comprendido en el caso 1.º del art. 37 de la Ley.

Otra de don Manuel Reina y Montilla, con igual pretensión, apoyada en iguales razones.

Otra de don Rafael Conde y Luque, que pretendía igual pretensión, fundándose en los mismos motivos.

Otra del Excmo. señor Conde del Robledo, con igual petición y por las mismas causas.

Otra de D. Juan Calvo de León y Benjumea, que pedía idéntica proclamación, con los mismos fundamentos.

Otra del excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, reclamando igual proclamación, por idénticas razones.

Otra del Excmo. señor don Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, pidiendo la misma reclamación por iguales causas.

Otra del Excmo. señor Marqués de Senda-Blanca, que pedía su propia proclamación, apoyado en los mismos fundamentos.

Otra del Excmo. señor Conde de Torres Cabrera, solicitando igual proclamación, como comprendido en el precitado núm. 1.º del art. 37.

A seguida fueron asimismo presentadas las siguientes

#### Propuestas

Una por don Juan Hurtado Gallardo y don Ramón Sánchez Arjona, que respondían de la autenticidad de las 76 firmas de otros tantos electores de Palenciana,

que proponían para candidato al Excmo. señor don Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Conde de Cárdenas.

Otra presentada por don Francisco Solano Aguilar Tejada y don Joaquín Molina Villalba, quienes respondían de la autenticidad de 17 firmas de electores de Monturque, que proponían para candidato al mismo Excmo. señor Conde de Cárdenas.

Otra presentada por D. Rafael Vergara y D. Alberto Galvez, quienes respondían de la autenticidad de 167 firmas de otros tantos electores de Puente Genil, y acompañaban dos actas notariales por las que constaba que 16 electores del mismo Municipio, pedían como los anteriores, la proclamación del excelentísimo señor Conde de Cárdenas.

Otra presentada por D. Antonio de Montes y D. Francisco Calvillo, que respondían de la autenticidad de 375 firmas de otros tantos electores de Lucena, que pedían la proclamación del mismo Excmo. Sr. Conde de Cárdenas.

Otra presentada por D. Sebastián Prieto Jiménez y D. José Prieto Roldán, que respondían de la autenticidad de 163 firmas de otros tantos electores de Encinas Reales, quienes con otros 189 electores del mismo Municipio, que figuraban en dos actas notariales que aquellos también presentaron, proponían para candidato al mismo Excmo. Sr. Conde de Cárdenas.

Otra presentada por D. José Arjona Linares y D. Eduardo Marrón, quienes respondían de la autenticidad de 426 firmas de otros tantos electores del Municipio de Benamejí, que proponían para

candidato al repetido excelentísimo Sr. Conde de Cárdenas

Y otra presentada por D. Antonio Montes y D. Francisco Calvillo, quienes respondían de la autenticidad de 590 firmas de electores de Lucena, que proponían para candidato al Sr. D. Antonio María Escamilla y Beltrán.

En tal estado y siendo las tres de la tarde, se procedió por la Junta al examen y comprobación de los documentos justificantes de las solicitudes y propuestas presentadas; y encontrando las primeras en la forma legal, y visto que el número de electores proponentes en las segundas ascendía á más del vigésimo de los que figuran en el distrito, tanto en lo tocante al Sr. Belmonte y Cárdenas, Conde de Cárdenas, cuanto en lo referente al Sr. Escamilla y Beltrán, la Junta en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 3.º del art. 38, proclamó candidatos, exclusivamente para la facultad á que se refiere el penúltimo párrafo del 37, á los señores que siguen:

Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque.

Excmo. Sr. D. Pedro García Balsera.

D. Juan Calvo de León y Benjumea.

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar Correa, Marqués de la Vega de Armijo.

Excmo. Sr. Marqués de Senda Blanca.

D. Manuel Reina y Montilla.

Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera.

Excmo. Sr. Conde de Cárdenas, número 4.

Excmo. Sr. Conde del Róbledo.

Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos.

D. Antonio María Escamilla y Beltrán, número 4.

Acto seguido y por disposición del Sr. Presidente, se procedió á investigar quienes de los candi-

datos proclamados se hallaban presentes; y resultando que lo estaban todos excepto los cuatro primeramente inscritos, por la misma presidencia se reclamaron los poderes conferidos por los ausentes á sus representantes, quienes los exhibieron justificando que D. Manuel Reina y Montilla era apoderado en forma legal de D. Juan Calvo de León y Benjumea, mediante poder otorgado en Sevilla, ante el Notario de la misma, D. Ildefonso Calderón y Cubas, el día catorce del presente mes y año.

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, lo era del Excmo. Sr. D. Pedro García Balsera, mediante poder otorgado el diez y siete del actual, ante el Notario público de Hinojosa del Duque, D. Ricardó Galán y Herrera.

El mismo Excmo. Sr. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, del Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, mediante poder otorgado el diez y siete del actual, ante el Notario público de Madrid, don Rafael Delgado Monreal.

Y D. Antonio González Aguilar, del Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar Correa, Marqués de la Vega de Armijo, mediante poder otorgado en diez y seis del corriente, ante el Notario público de Madrid, D. Juan Zozaya y Pantiga.

Aceptadas por la Junta las representaciones justificadas y antedichas, el Sr. Presidente invitó á los candidatos proclamados y presentes así como á los apoderados de los ausentes para que, en uso del derecho que les otorga el art. 39 de la ley, designarán á los electores de los Municipios correspondientes que mejor estimasen para Interventores y suplentes de las Mesas electores respectivas á cada sección; en virtud de cuya invitación se hicieron los nombramientos que siguen:

CANDIDATO

Excmo. Sr. Marqués de Senda Blanca

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Marcos Curado Montalvo	D. Juan Calvillo Jimenez
	2	Francisco Luque Ortiz	Francisco Diaz Ortiz
	3	Pedro Arrabal Cabeza	José Ortiz Garcia
	4	Gaspar Alvarez de Sotomayor y Curado	Pedro Sanchez Puech
	5	Francisco Medina Fernandez	Francisco P. Garcia Zamora
	6	Juan Lara Repullo	Francisco Ruiz Castroviejo
	7	Miguel Muñoz Lavela	Mariano Gutierrez Mejias
	8	Miguel López Ruiz Conde	Lucas Guerrero Sanchez
	9	Manuel Hidalgo Calzado	Francisco Maldonado Prados
Encinas Reales	1	Federico Cano Torres	Francisco Jimenez Arcos
	2	Juan Prieto Moreno	Bernardo Prieto Moreno
	3	José Galvez Ariza	Carlos Melgar Parejo
Puente Genil	1	Juan Santos Pendón	Guillermo Jurado Delgado
	2	Joaquín Rivas Pérez	Manuel Palomero Morales
	3	Emilio Mesa Cardona	Mariano Melgar Alijo
	4	Manuel Almeda Cantos	Francisco Cabello Carmona
Monturque	1	Miguel Gan Fernández	Francisco Jurado Delgado
	2	Matías Estrada Cabello	Antonio Cortés Flores
	3	Ezequiel Pizarro Galvez	Cayetano Saravia Sannet
Benameji	1	Antonio Alberto Casado	Juan Gomez Sanchez
	2	Juan A. Carreira Dominguez	Juan Sanchez Granados
	3	Francisco Granados Garcia	Francisco Rosas Ortega
Palenciana	1	José M. Camargo Ruiz	Francisco Aragon Benitez
	2	Francisco Castro Montenegro	Juan Garcia Hurtado

Excmo. Sr. Conde de Cárdenas

POR EL CANDIDATO

D. PEDRO GARCIA BALSERA

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES	
Monturque	U.	D. Cristóbal Jiménez Fernández	D. José Lucena Alberca	
	1	Pedro Deboy Barón	Angel Cruz Dominguez	
	2	Miguel Torres Pacheco	Miguel Quintero Espejo	
Benameji	3	José Espejo Lara	Diego Carmona Arjona	
	1	Francisco Arjona Jiménez	Matías Velasco Plasencia	
	2	Miguel Gallardo Pedrosa	Francisco Castro Fuentes	
Palenciana	1	Antonio Hidalgo Ocaña	Antonio Alba Mora	
	2	Juan José Algar Sánchez	Miguel Algar Sanchez	
	3	Salvador Garrido Galiano	José Moreno Cañete	
	4	Francisco Ruiz Castroviejo	Antonio Pino Aroca	
	Lucena	5	Rafael Martos Ruiz	Antonio Sanchez Quintero
		6	Arturo Therain	Pedro Castillo Moral
		7	Antonio Cantero Lopera	Manuel Franco Cañete
	Encinas Reales	8	Agustín Jiménez Villalva	Antonio Domingo Berjillos
		9	Juan B. Domingo Nin	Juan Fustegueras Arnau
1		Manuel Roldán Roldán	Francisco José Moscoso Prieto	
Puente Genil	2	Andrés Prieto Ruiz	Alonso Prieto Ayala	
	1	José Galvez Luque	Eduardo Galvez Luque	
	2	José Almeda Cobos	Francisco Campos Vascon	
Puente Genil	3	José Rivas Pérez	Juan Cejas Moron	
	4	Joaquín Molín Garcia	José Mata Perez	
	5	Miguel Labrador Montero	Manuel Cejas Guerra	
	6	Manuel Rivas Cielos	Antonio Bellido Fernandez	
	7	Manuel Muñoz Masquera	Luis Fernandez Arroyo	

POR EL CANDIDATO

Don Antonio Maria Escamilla y Beltran

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Antonio Bujalance Jiménez	D. Antonio Arjona Pino
	2	Manuel Luque Ortiz	Antonio Cabrera Romero
	3	Gregorio Guillén Jiménez	Dionisio Monroy Arrabal
	4	Bernardo de la Torre Pajuelo	Francisco Torres Gomez
	5	Francisco Algar Martínez	José Garcia Ruiz Castroviejo
	6	Francisco Aliaga Fernández	Domingo Cordon Lopez
	7	Anséimo Fuentes Fernández	Mariano Gutierrez Mejias
	8	Antonio Escudero Budia	Antonio Domingo Berjillos
	9	José Dorado Oliva	Cristóbal Fernandez Fernandez
Encinas Reales	1	Bartolomé López Guardado	José Arias Granados
	2	Bernardo Moreno Roldán	Antonio Algar Garcia
	3	Enrique Torres Montilla	José Ramos Franchoni
Puente Genil	4	Andrés González Balaguer	Guillermo Jurado Delgado
	5	Manuel Reina Iglesias	Enrique Galvez Luque
	6	Francisco Pérez de Siles Ruiz	Francisco Fernandez Vascon
	7	Antonio Juan Ruiz Luque	Francisco Cabello Carmona
Monturque	8	Manuel del Pino Soler	Manuel Arroyo Marquez
	9	Francisco Ruiz Varo	Miguel Garcia Morales
	U.	Francisco Garcia Góngora	José Lucena Alberca
Benameji	1	Juan Orellana Carrión	Bautista Cabello Garcia
	2	Juan Antonio Ortiz Castro	Juan Espejo Acero
	3	Francisco Garcia Montes	Antonio Granados Carmona
Palenciana	1	Juan Claro Castro Garcia	Francisco Espinosa Gutierrez
	2	Luis Garcia Hurtado	Agustin Ramirez Gomez

POR EL CANDIDATO

Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Jerónimo Ariza Povedano	D. Antonio Bujalance Jimenez
	2	Nicolás Garcia Serena	Manuel Caballero Casado
	3	Jerónimo Burguillos Galvez	Eduardo Arjona Ortega
	4	Rafael Gómez Cabrera	Andrés Avelino Expósito
	5	Miguel Fuentes Fernández	Gregorio José Cuenca Osuna
	6	José Córdoba Calzado	Felipe Góngora Burgos
	7	José Baldó Garcia	Angel Gonzalez Romero
	8	Luis González Berjillos	Antonio Cuenca Lopez
	9	Manuel Casas Anguet	Rafael Garcia Galiano
Encinas Reales	1	Pedro López Lara	Antonio Algar Ayala
	2	Diego Mora Vera	Juan Carreira Dominguez

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Puente Genil	1	D. Antonio Quintero Labrador	D. Carlos Melgar Parejo
	2	Antonio Velasco Sánchez	Antonio Gil Ruiz
	3	Narciso del Campo Barco	Enrique Galvez Luque
	4	Juan Melgar Gómez	Mariano Melgar Alijo
	5	Francisco Garcia Palomero	Pascual Rejano Rivas
	6	José Bordas Gallardo	Francisco Jurado Delgado
	7	Manuel Pérez de Siles Prado	Antonio Cortés Flores
Monturque	U.	Francisco S. Aguilar Tejada	Joaquín Molina Villalba
Benameji	1	Antonio Claverías Orellana	Manuel Jimenez Ronda
	2	Juan Lara Jiménez	Luis Morente Gallardo
Palenciana	3	Antonio Pacheco Leiva	José Castaños Berjillos
	1	Luis Espejo Hurtado	Juan José Espada Arjona
	2	Clemente Hurtado Hurtado	Lorenzo Hurtado Garcia

## POR EL CANDIDATO

Excmo. Sr. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Conde de Cárdenas

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Rodrigo Alvarez Sotomayor	D. Antonio Calvillo Gutierrez
	2	Rafael Algar Almagro	Antonio Cabrera Romero
	3	José Ortiz Garcia	Isidro Gradit Gomez
	4	Antonio Aranda Ramos	Manuel Ramirez Cañete
	5	Joaquín Galindo Molero	Francisco Contreras Lopez
	6	Antonio Moreno Ruiz Canela	Domingo Cordon Lopez
	7	Francisco López Parra	Miguel Muñoz Lavela
	8	Enrique Leiva Morales	Agustín Garcia Hoyos
	9	Pedro Orellana Oid	Teodomiro Chacon
Encinas Reales	1	Gregorio Granados Reyes	Juan Arjona Contreras
	2	José Hidalgo Luque	Juan Campos Arcos
Puente Genil	1	Virgilio Baza Cejas	José Ramos Franchoni
	2	Luis del Pino Gil	Antonio Gil Ruiz
	3	Ricardo Galvez Ariza	Manuel Palomero Morales
Monturque	4	Teodoro Carmona Contreras	Francisco Fernandez Vascon
	5	Rafael Morales Rivas	Pascual Rejano Rivas
	6	Joaquín Morales Rivas	Manuel Arroyo Marquez
	7	Agustín Murillo Martín	Miguel Garcia Morales
Benameji	U.	José Arjona Carmona	Antonio Jimenez Mures
	1	Bernardo Cabello Cabello	Antonio Gomez Cabello
Palenciana	2	Felipe Arjona Cabello	Nicolás Moreno Borrego
	3	Juan Cruz Dominguez	Juan Macias Carmona
	1	Francisco Castro Luque	Miguel Castro Garcia
	2	Francisco Arjona Frias	José Aragon Benitez

## POR EL CANDIDATO

DON MANUEL REINA Y MONTILLA

EN NOMBRE DEL

SR. D. JUAN CALVO DE LEON Y BENJUMEA

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Francisco Alvarez de Sotomayor de la Torre Velasco	D. Francisco Alvarez de Sotomayor y Curado
	2	Francisco Javier Lara Hidalgo	Agustín Irlan y Dueñas
	3	Dionisio Dorado Oliva	Mariano Galvez Ruiz
	4	Gabriel Gutierrez Torralvo	Juan Santamaría Muñoz
	5	Francisco Berjillos Lavela	Antonio Lechado Delgado
	6	Rafael Enciso Garcia	José Rojas Delgado
	7	Agustín Jiménez Villalba	Joaquín Ruiz Córdoba
	8	Juan Jiménez Cuenca Ruiz de Castroviejo	Juan Cantero Chacon
Encinas Reales	9	José M. Lavela Carmona	Francisco del Corral Muñoz
	1	Cristóbal Ruiz Barrera	Pedro Campos Marmol
Puente Genil	2	Luis Cabello Cabello	Pascual Cámara Ortiz
	1	José Delgado Guerra	Manuel Herreros Alfaro
	2	Luis Estrada Melgar	Francisco Crespo Casado
	3	Eduardo Galvez Morales	Andrés Gonzalez Balaguer
Monturque	4	Luis Reina Padilla	Juan Cano Melgal
	5	Angel Padilla Ruiz Arévalo	Luis Porras del Castillo
	6	Lucas Villalba Flores	Miguel Romero Carmona
Benameji	7	Pedro Borrego Morales	Dionisio Velasco Delgado
	U.	Severo Jimenez Saravia	Juan Jimenez Molina
Palenciana	1	Juan Crespo Lara	Cristóbal Pacheco Linares
	2	Juan Jimenez Molis	Francisco Espejo Cabello
	3	Juan de Lara Arjona	José Pedrosa Artacho (mayor)
	1	Lorenzo Hurtado Ramírez	Juan Andrés Cruz Expósito
	2	José Ramirez Pacheco	Antonio Jimenez Arjona

## POR EL CANDIDATO

Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Manuel Gómez y Gómez	D. Antonio Alba Mora
	2	Juan Luque Cuenca	Antonio Gomez Navas
	3	Juan B. Leiva Mangas	Francisco Ruz Molero
	4	José Ramirez Prieto	José Espejo Serrano
	5	Juan Otero González	Rafael Diaz Rodriguez
	6	Cristóbal Gómez Aragón	José Carmona Romero
	7	Isidoro Ruiz Viso	Agustín Galan Perez
	8	Francisco Muñoz López	Juan Garrido Valle
	9	Antonio Lara Sánchez	Pedro Espejo Cabello
Encinas Reales	1	Manuel López González	Antonio Campos Leon
	2	Cristóbal Prieto Ruiz	José Vera Campos
Puente Genil	1	José Leiva Morales	Antonio Galvez Luque
	2	Zoilo Santos González	Emilio Reina Montilla
	3	Francisco P. Pérez de Siles	Manuel Almeda Cantos
Monturque	4	Francisco Luque Gómez	Bartolomé Fernandez Leon
	5	Salvador Garcia Luque	Pablo Estrada Cortés
Benameji	6	Miguel Galvez Morales	Francisco Aguilar y Aguilar
	7	Ignacio Moret Molina	Enrique Reina Morales
Palenciana	U.	Enrique Jiménez Serrano	Elías Lopez Garcia
	1	Francisco Espejo Leiva	Manuel Muñoz Ramirez
	2	Francisco Lara Arjona	Francisco Herrera Ariza
	3	José Royón Ramirez	Francisco Arias Granados
	1	Juan Ramirez Hurtado	Francisco Hurtado Ramirez
	2	Manuel Velasco Rivero	José Pintó Gomez

## POR EL CANDIDATO

DON ANTONIO GONZALEZ AGUILAR

EN NOMBRE DEL

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar Correa

MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Vicente Fuerte Jáuregui	D. Joaquin Garzon Muñoz
	2	Felipe Blancas Ortiz Repiso	Juan Bujalance Romero
	3	Vicente López Burgos	Antonio Reina Rabasco
	4	Antonio Gómez Campaña	Alejandro Escudero Zamorano
	5	Gabriel Fernández Calvo Ortiz Repiso	Gregorio Moreno Rodriguez
	6	Luis Peñuelas Degregorio	Francisco Lopez Lopez
	7	Alfonso Roldán Lacarrera	Manuel Moreno Sanchez
	8	Eduardo Alba Alvarez	Francisco Berjillos Lavela
Encinas Reales	9	Rafael del Pino Muñoz	Miguel Cazorla Herencia
	1	Fernando Prieto Prieto	Antonio Villa Ruiz
Puente Genil	2	Cristóbal Mora Navarro	Pedro Arjona Osuna
	3	Francisco Reina Padilla	Manuel Cejas Guerra
	4	Zoilo Santos Estepa	Enrique Carmona Morales
Monturque	5	Rafael Abaurre Montilla	Antonio Lozano Chacón
	6	Manuel Bailón Raya	Joaquín Abaurre Montilla
Benameji	7	Francisco Gómez Morales	Salvador Bracho Ibañez
	8	Julio Montilla Fernández	Zoilo Campos Arroyo
Palenciana	9	Agustín Pérez de Siles Baena	Francisco Reina Montilla
	U.	Felipe Arjona Saunet	Antonio Arjona Carmona
	1	Juan Torres Pacheco, mayor	Juan Pedrosa Carmona
	2	Eduardo Molis Galán	Antonio Labrador Velasco
	3	Manuel Artacho Plasencia	Francisco Gomez Gomez
	1	José Basilio Civico Lanzas	José Gomez Espinosa
	2	Francisco Ramirez y Ramirez	Juan Gallardo Ramirez

## POR EL CANDIDATO

Señor Don Manuel Reina Montilla

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Francisco Lozano Cabezas	D. José Lopez Burgos
	2	Francisco López Muñoz	Pedro Fernandez Cañete
	3	Agustín García Cañete	Juan Antonio Lavela Carmona
	4	Adolfo Longay Morales	Antonio Berjillos Pino
	5	Juan de Dios Diaz del Rio	Joaquín Diaz Ramirez
	6	Francisco Burgos Serrano	Francisco Reina Jimenez
	7	Ramiro Romero del Rio	Francisco Romero Gonzalez
	8	Ramón Degregorio Blancas	Bernardo de la Torre Fernandez
	9	Manuel Valle Valle	José de la Torre Gomez

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Encinas Reales	1	D. José Roldán Pedrosa	D. José Roldán Roldán
	2	Antonio Reina Giménez	Bernardo Arjona Barrera
	3	Cristóbal Reina López	Emilio Bajo Bazo
Puente Genil	4	Francisco P. Rivas Fernández	Antonio Baena Delgado
	5	Enrique Porras del Castillo	Manuel Melgar Padilla
	6	Agustín Aguilar y Cano	Leocadio Santaella Ontiveros
	7	Manuel Repullo Yerón	José Cabello Luque
Monturque	8	Miguel del Pino Garnica	Lorenzo Heredia Vera
	9	José Contreras Carmona	Francisco Uclés Lara
	U.	Francisco Ruiz de Castroviejo Moreno	Antonio Gomez Alvarado
Benamejí	1	Juan Manuel Leiva Leiva	Cristóbal Pacheco Linares
	2	José Lara Medina	Antonio Pedrosa Parra
	3	Patricio Leiva Adalid	Antonio Pedrosa Carmona
Palenciana	4	Juan Hurtado Ramírez	Juan Guerrero García
	5	Angel Ramírez Jiménez	Juan García Velasco

POR EL CANDIDATO

**Excmo. Sr. D. Rafael de la Bastida y Herrea**

**CONDE DEL ROBLEDO**

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. José Berjillos Viso	D. Antonio Valle Insaute
	2	Victor Tineo Castro	Francisco Varo y Varo
	3	Juan Garrido Valle	José Parra García
	4	José Hidalgo Calzado	Antonio Salas Roldán
	5	José M. Manjón Cabezas Lavela	Manuel Lara Hidalgo
	6	Pedro Lavela Alhama	Antonio Muñoz Marín
	7	Fernando Manjón Cabeza Lavela	Antonio María Lopez Lara
Encinas Reales	8	Manuel Orellana Arroyo	Adolfo Baena Lumpié
	9	José Tubio Aranda	José Peralta Guerrero
	1	Francisco Ruiz Hurtado	José Arias Granados
Puente Genil	2	Alonso Arcos Reina	Pedro Arjona Hurtado
	3	Miguel Moyano Cruz	Francisco Cordon Fuentes
	4	Servando Montero Cuenca	Francisco Zafra Palomo
Monturque	5	Miguel Morales Linares	Eduardo Borrego Montilla
	6	Juan Montilla Melgar	Facundo Lavado Palos
	7	Pablo Ortega Montilla	Antonio Delgado Galvez
Benamejí	8	José Arcos Luque	José Estrada Cortés
	9	Francisco Muñoz Contreras	Manuel Solano Gallardo
Palenciana	U.	Marcelo Rojas Gómez	Antonio José Gomez Rojas
	1	Juan José Espejo Leiva	Enrique Artacho Plasencia
Benamejí	2	Francisco Espejo Cabello	Francisco Arjona Torres
	3	Francisco Gómez Gómez	Andrés del Pino Parra
	4	Gerónimo García Velasco	Francisco Hurtado Ramírez
Palenciana	5	Antonio Gallardo Ramírez	Manuel Jimenez Soriano

CANDIDATO

**EXCMO. SR. CONDE DE CÁRDENAS**

EN NOMBRE DEL

**ILMO. SR. D. RAFAEL CONDE Y LUQUE**

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. Hilario Cortés Soriano	D. Francisco Dorado Ruiz
	2	Manuel Lara Sánchez	Salvador Garrido Galiano
	3	Antonio López Burgos	Antonio Salamanca Carmona
	4	Rafael Romero Guerrero	Francisco Berjillos Oliva
	5	Joaquín Bueno Abajo	Antonio Olmo Campos
	6	José Tubio Aranda	Luis Monteserin Fernandez
	7	Juan Luque Beltrán	Mariano Gutierrez Megias
	8	José Osuna Pino	José Tubio Aranda
	9	Manuel Isla Rodríguez	Manuel Chicano Molina

A continuación el Sr. Presidente solicitó la entrega de las listas de diez electores, por sección, a lo menos, a que se refiere el párrafo 5.º del art. 43, y no habiendo hecho uso de este derecho sino los candidatos Excmo. señor Conde de Cárdenas y D. Manuel Reina y Montilla, la Junta, en virtud de las prescripciones del mismo artículo, nombró un interventor y un suplente de cada una de aquellas y para cada sección, en la forma que sigue:

**POR LA JUNTA**

Pueblo	Sección	INTERVENTORES	SUPLENTES
Lucena	1	D. José López García	D. Antonio Alba Mora
	2	Pedro Ortega Muñoz de Toro	Antonio Calvillo Gutiérrez
	3	Francisco P. Moleto Molerón	Francisco Luque Cuenca
	4	José Fernández Calvo y Ortiz Repiso	Pedro Lozano Blancas
	5	Juan José Cobacho Cobacho	Pedro Bta. Leiva Mangas
	6	Rodrigo Alvarez de Sotomayor Curado	Gregorio Guillén Jiménez
	7	Antonio Santamaría Lavela	José Ramírez Prieto
	8	Francisco Carmona Bayle	Miguel Muñoz Lavela
	9	Casimiro González Fernández	José Gutiérrez Jiménez
Encinas Reales	1	Francisco Calvillo Gutiérrez	Francisco Algar Martínez
	2	Francisco Manjón Cabezas	Cristóbal Gómez Aragón
	3	Antonio Montes Flores	José Montes Flores
	4	Francisco Garrido Luque	Isidoro Ruiz Viso
	5	Francisco Pérez Lavela	Rafael Jiménez Sicilia
	6	Carlos Serrano Valle	Francisco Muñoz López
	7	Rafael Hofmeyer Rojas	Antonio Domingo Berjillos
	8	Antonio Fernández Guerrero	Antonio Lara Sánchez
	9	Manuel Casas García	Rafael García Galiano
Puente Genil	1	Juan González Ramírez	Manuel López González
	2	Pedro Campos Mármol	José María Prieto Vera
	3	Andrés Prieto Reina	Cristóbal Prieto Ruiz
	4	Manuel Pérez Tomé	Francisco Roldán Luque
	5	José Ortega del Pino	Rodrigo Mena Aguayo
	6	Rafael Vergara Melgar	Joaquín García Hidalgo Morales
	7	José Récio Perez	José Ruiz Morales
	8	Julián Palos León	Francisco Muñoz Román
	9	Juan Alexandre Hernández	Francisco Quero Sánchez
Monturque	1	Manuel Carmona Morán	Juan Arjona Borrego
	2	Juan A. Almeda Jiménez	Antonio Almeda Cobos
	3	Luis Gálvez Ariza	José Delgado Paredes
	4	Isidoro Gil Humanes	Emilio Mesas Cardona
	5	Antonio Torres Aguilera	Antonio Porras Galindo
	6	Valentín Cerdeño Reyes	Zoilo Campos Arroyo
	7	José Rivas Morales	Rafael Cantos Carmona
	8	Francisco Cabello Luque	José Delgado Arévalo
	9	Antonio José Cantos Garrido	Eusebio Galvez Luque
Benamejí	1	Rafael Lara Jiménez	Enrique Jiménez Serrano
	2	Joaquín Molina Villalba	Raimundo García García
	3	Antonio Prieto Arjona	Francisco Espejo Leiva
	4	Manuel Jiménez Ronda	Juan Deboy Granados
	5	Francisco Viola Sánchez	Francisco Lara Arjona
	6	Nicolás Moreno Borrego	Juan Lara Ramírez
	7	Francisco Artacho Agero	José Rayón Ramírez
	8	Antonio Granados Carmona	Francisco García Montes
	9	José Basilio Cívico Lanzas	Francisco Hurtado Ramírez
Palenciana	1	Miguel Castro García	Francisco Espinosa Gutiérrez
	2	Francisco Ramírez Ramírez	José Ramírez Pacheco
		José Aragón Beáitez	Agustín Ramírez Gómez

Acto seguido, y preguntado por el Sr. Presidente si habia alguna protesta que presentar contra cualquiera de los actos ejecutados ó de las resoluciones adoptadas; visto que ninguna se produjo, la Junta provincial, cumpliendo con las disposiciones del art. 65 de la Ley, designó las secciones que siguen, para que se encuentren obligatoriamente representadas por sus comisionados-interventores en el acto del escrutinio general.

**Del Municipio de Puente Genil**  
Sus siete secciones.

**Del Municipio de Lucena**  
Las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las cinco de la tarde, previa lectura y aprobación de la presente acta, que firman todos los Sres. Vocales y Suplentes que han concurrido, conmigo el Secretario, de que certifico.—El Conde de Hust, Ricardo Belmonte, Bartolomé Polo, Manuel Matilla, Juan Velasco, Francisco de P. Rivas, Juan García Cubero, Amador J. Viñas, Vicente de Hombre, Fernando Lacalle y Cantero, Antonio Quintana y Alcalá, Angel Maria Castiñeira, Secretario.